

## La difícil situación fiscal del gobierno es un espejo de la crisis de la economía.

# COYUNTURA

## Revista de análisis

No. 5, San Salvador, Septiembre y Octubre de  
2010 –Año 14



Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el  
Desarrollo Económico

### ***¡Movilización Social para el Desarrollo Humano!***

17 Avenida Norte y 27 Calle Poniente #1434, Colonia  
Layco, San Salvador.

Apartado Postal 1952, Centro de Gobierno,

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfonos (503) 2225-1212, 2225-0414,  
2225-0416 y 2225-2722

El pasado ocho de octubre del 2010, fue publicado el “Suplemento: el problema fiscal en el gobierno”, que describe la realidad, ya crónica, de falta de recursos fiscales que sufre el gobierno, en particular tributarios, como resultado de la larga crisis estructural de las bases económicas del país<sup>1</sup>. También la Concertación Popular por el Cambio y el Frente Social por un Nuevo País coinciden con dicho planteamiento.

Al finalizar el año 2009, los ingresos tributarios del gobierno, o sea ingresos por el pago de impuestos tuvieron una fuerte disminución, comparando los mismos datos con el 2008, año este en que en el último trimestre “estalló” la crisis financiera global del capitalismo mundial, crisis que repercutió profundamente en el país.

Cabe señalar que en la propuesta de la CPC y el FSNP se argumenta que el Gobierno Central solo recibe el 13% del

ingreso nacional y para el mes de julio de 2010 tenía una deuda interna y externa de 8,602 millones de dólares que sumada a la deuda previsional da un total de 15, 000 millones dólares, equivalente al 68% del PIB. Esta situación dramática, porque con esos

<sup>1</sup> El modelo de la economía impulsado a partir de 1990, dirigido a **diversificar** las actividades agrícolas, industriales, pesqueras, servicios, y otras, destinadas a exportar a países fuera de centro América y con competitividad capaz de competir con productos importados, de manera de frenar el déficit comercial y revertirlo, de manera que ello condujera a crecimientos anuales de nuevos trabajadores y empresarios, como expresión del desarrollo integral del país, lo cual fracasó en la mitad de los años noventa y condujo en el 2001 a la dolarización de la economía, y a mantener los dos principales “flotadores” de la economía y sostenimiento de la dolarización, el endeudamiento externo y la recepción de remesas de dólares de salvadoreños residentes en Estados Unidos, principalmente.

ingresos y esa deuda es imposible hablar de desarrollo en El Salvador. A ello se agrega la evasión fiscal que complica más el panorama para las finanzas públicas.

Basándose en lo dicho por el ex embajador de Estados Unidos en El Salvador, en octubre del 2006, en el mencionado “suplemento” publicado por la Asociación Equipo Maíz, se hace la sugerencia al gobierno de ejecutar medidas para atacar el problema de la evasión de impuestos, mencionadas públicamente por el ex embajador estadounidense, que se reducen a las siguientes:

- a) Controlar la evasión de ingresos por el pago del impuesto del IVA, recolectado por empresas al vender productos y servicios, y que los empresarios solo entregaron el 61.1% del total recaudado y el 38.9% recaudado no lo entregaron al gobierno (unos 833 millones de dólares en aquel año. Esta evasión del impuesto, que en realidad consiste en robo de ingresos que le corresponden al gobierno, es una práctica anual, que se ejecuta mensualmente al hacerse la declaración del mencionado impuesto recaudado;
- b) Controlar la evasión del pago del impuesto sobre la Renta, es decir, de ganancias de las empresas y empresarios, que evadieron el pago del 58.7% del pago de sus ganancias (unos 560 millones de dólares en el 2006). Esta evasión se repite todos los años y el gobierno tiene herramientas para impedir que la evasión mencionada siga en manos de los grandes empresarios capitalistas del país.
- c) Evitar la evasión de impuestos no pagados por ventas de productos en el exterior del país o importar productos sin el pago de aduanas, y otros impuestos internos. La evasión del pago de esos impuestos dejó al gobierno sin unos 660 millones de dólares.

Los gobiernos que han existido en el país han sido representantes de empresarios capitalistas no “evasores” propiamente. Los grandes empresarios capitalistas, al controlar el Estado y en particular a los gobiernos, simplemente no pagaban todos los impuestos, ni los que recaudaban ni los que tenían que pagar de sus altas ganancias. Sus informes de ganancias anuales eran presentados con “balances contables empresariales” que ocultaban la verdad de los hechos.

Actuaban con firmeza los ministros de hacienda y los funcionarios encargados del registro de las declaraciones del pago de los impuestos de las ganancias empresariales, no, no lo hacían, porque la corrupción embadurnaba a los funcionarios. Incluso aquellos funcionarios fiscales asignados a supervigilar a las declaraciones empresariales, en su lugar, era fácil ganarlos, sobornarlos, etcétera, con “dulcitos”, con “cuartillos” de dinero.

Los ministros de hacienda que han intentado con cierta firmeza corregir irregularidades, han sido cortados de los cargos. En octubre del 2004, el ministro de hacienda del momento y ahora ministro de agricultura y ganadería, al intentar ejecutar ajustes a las irregularidades de los pagos empresariales, fue obligado a renunciar.

En el Suplemento mencionado, y en la propuesta de la CPC y el FSNP se hacen propuestas al gobierno de la aplicación de medidas “que podrían ejecutarse si fueran aprobadas por la Asamblea Legislativa”. A continuación se presenta un resumen de estas<sup>2</sup>:

- a) Cobrarles impuesto a las empresas que más ganan y no cobrarles a las que ganan poco.

La medida propuesta consiste en que las empresas con menos de 100 mil dólares anuales de ganancias no pagaran impuestos. Mientras que empresas con más ganancias que paguen entre 25% y 40%, según el tamaño de sus ganancias. “A mayor ganancia mayor impuesto”, con lo cual se favorecería a pequeñas y medianas empresas que no pagarían impuesto y los ingresos tributarios del gobierno aumentarían;

- b) Cobro de impuesto solo a las personas naturales con más de 500 dólares de salarios.

Actualmente pagan impuesto quienes tienen salarios de más de 316.68 dólares. A las mujeres con responsabilidades familiares pagarán impuesto arriba de 700 dólares como salario, esta propuesta es reafirmada por la CPC y el FSNP con una acción positiva de favorecer a las mujeres, que en el 31% de los casos son las únicas proveedoras de sus grupos familiares.

La medida beneficiaría a más del 80% de la población, que pasaría a tener más capacidad de compra.

- c) Aumentar impuesto a las importaciones de bienes de lujo.

La medida consistiría en aumentar a 30% de su precio a productos de lujo importados, consumidos solo por gente capitalista rica o de dinero. Mientras que la CPC y el FSNP propone esta misma medida pero con el aumento de un 35% del IVA.

- d) Cobrar impuestos a grandes propiedades.

Cobrar entre el 0.5% y 1.0% de impuesto a propiedades de valor de más de 100 millones (terrenos, edificios, casas de campo y otros). Esta medida aumentaría los ingresos del gobierno. Se estima que el gobierno tendría unos 500 millones de dólares de ingresos.

La CPC y el FSNP proponen esta misma medida pero estableciendo un único porcentaje el 0.5%.

---

<sup>2</sup> Asociación Equipo Maíz “Suplemento: El problema fiscal en el gobierno, que pague más quien gana más”; pág. 10; viernes 8 de octubre, 2010.

Con la aplicación de estas medidas, aprobadas previamente en la Asamblea Legislativa, y el combate a la evasión y también a la “elusión”, el gobierno tendría solución al problema de falta de recursos fiscales para cubrir satisfactoriamente sus gastos sociales más importantes (salud, educación, protección medio ambiente, etcétera)

Que la Asamblea Legislativa apruebe las medidas propuestas para que ejecute el gobierno, con 43 de los 84 votos de diputados, supone un “pacto” fiscal para esos fines entre el FMLN, PCN, GANA, principalmente, sabiendo que los diputados de ARENA se opondrían a esa propuesta. Pero que los diputados del PCN y los ex areneros del GANA den sus votos estaría por verse, porque en el pasado se opusieron a las mismas medidas cuando el FMLN, en octubre del 2004, las propuso.

La propuesta del FMLN de octubre del 2004 tuvo el rechazo del gobierno y esos partidos de “derecha”, con aparente cohesión anti-FMLN. Después de los resultados de las elecciones presidenciales del 15 de marzo del 2009 y más de año y medio de gobierno distinto, la situación relacionada con la posibilidad de aplicación de las mismas medidas propuestas, está, por supuesto, condicionada a la correlación de fuerzas políticas de ahora.

Se sabe que los empresarios capitalistas, en su ENADE X desarrollado en enero del 2010 y la ANEP, se oponen a la aprobación de las medidas propuestas, así como rechazan acuerdo sobre un pacto fiscal propuesto por el actual gobierno desde hace más o menos un año.

La idea de aumentar el impuesto a las ganancias empresariales de 25%, que el límite máximo de pago ahora, al 45% como máximo, según tramos de ganancias declaradas, aunque no sean las reales, es una reforma rechazada por los grandes empresarios capitalistas.

El problema fiscal del Estado es estructural, es crónico como ya se dijo. En el Suplemento de la Asociación Equipo Maíz, se afirma que para el Plan Quinquenal , 2010-2014, el gobierno solo cuenta asegurado con 35% de recursos para cubrir el financiamiento necesario del período.

Mirando el corto plazo, como se dice, es decir, el financiamiento estimado para el Presupuesto del Estado para 2011, no obstante la sobreestimación de ingresos fiscales en general pero de impuestos en particular para presentar un bajo déficit presupuestario, aun así se presenta un alto ingreso de endeudamiento contraído para cubrir el mencionado déficit del presupuesto para el 2011.

**Presupuesto Gobierno 2011: Gastos totales, Ingresos, Déficit y financiamiento de déficit (millones y %).**

Conceptos	Millones dólares	%
A) Gastos totales	4,503.5	100.0
B) Ingresos totales	3,669.3	81.5
C) Déficit presupuesto	834.2	18.5
<b>D) Financiamiento déficit</b>	<b>834.2</b>	<b>18.5</b>
a) Colocación de Bonos	653.5	14.5
b) Desembolso préstamos	180.6	4.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, "Propuesta de Ley de Presupuesto General del Estado 2011"; septiembre 28, 2010.

El Presupuesto solo para el Gobierno Central estimado en 4,503.5 millones de dólares, presenta un déficit de 834.2 millones de dólares, equivalente a 18.5% del total de gastos. El financiamiento del mismo procede de fondos a obtenerse en 653.5 millones por la colocación de Bonos estatales, para cubrir el gasto o pago de deuda en bonos adquirida hace años y con el compromiso de cancelar en el 2011. Se supone aprobada la Ley para la colocación de esos bonos, ley aprobada por la Asamblea Legislativa en abril del 2009. Bonos estatales solo pueden colocarse en bolsas de valores en el mundo solo son ley aprobada y solo así es posible incorporarse en Ley de Presupuesto.

Conviene saber que en el total de gastos del gobierno central, los 4,503.5 millones de dólares incluye 1,272.6 millones por el pago de servicios de la deuda (364.9 millones por intereses y 907.6 por amortización de la deuda, que incluye los 653.5 millones por el pago de bonos a pagarse en el 2011 y por eso se emitirán Bonos por esa cantidad). Ese pago de deuda equivale al 28.3% del total de gastos. Los 1, 272,6 millones de dólares por pago de deuda deja al gobierno con 3,230.9 millones para cubrir el resto de los gastos totales.

El gobierno tiene que pagar 95.0 millones de dólares por la deuda adquirida con las AFPs desde finales del 2006, con una deuda "no soberana", o sea inconstitucional, que deben agregarse a los 1,272.6 millones de pago de deuda, lo cual asciende a 1,367.6 millones, que equivalen al 30.4% del total de gastos presupuestados para el 2011.

Hay que tener en cuenta que la política de gastos, de **austeridad**, es orientada por el Fondo Monetario Internacional, FMI, aunque la misma sea muy dolorosa, como lo dicen los funcionarios de ese organismo de visita en el país. Pero para ese tipo de decisiones tiene que existir un previo compromiso oficial asumido con este organismo que responde al gobierno de Estados Unidos. Ese compromiso gubernamental facilita el endeudamiento con organismos financieros internacionales, que por ahora se han aprobado en octubre 200 millones de dólares en refuerzo presupuestario al gobierno y

se revisan otros 400 millones en calidad de préstamos de organismos financieros internacionales, controlados, como se ha dicho, por el FMI y en consecuencia por el gobierno estadounidense<sup>3</sup>.

El martes 28 de septiembre del 2010, como ya se mencionó, el Ejecutivo presentó a la Asamblea Legislativa el Presupuesto del Estado para el 2011. Las bases de ese presupuesto, y algunas reformas legales que incluye, como la derogación de subsidios al consumo de gas propano, de energía, subsidios a los buses de transporte de personas y otros, fueron acordadas con el FMI el 17 de marzo del 2010<sup>4</sup>.

La política fiscal y presupuestaria, y por supuesto tributaria, del gobierno está sumisa a decisiones del FMI, y a objetivos que ponen al país sometido al Imperio, y no a los objetivos de la lucha revolucionaria.

¿Y esa dependencia del Imperio se profundizará con decisiones con el FMI para los siguientes años 2012, 2013 y 2014? La crisis fiscal, que no se resuelve ni se resolverá en los próximos años, estará sometida a las orientaciones del FMI, como condición para que los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, BID) mantengan su “apoyo” financiero a las finanzas estatales.

Pero, además, existe otro problema económico y en particular monetario sin solución: la dolarización ya no es sostenible<sup>5</sup>. La economía del país no genera los dólares para mantener a “flote” con respiro para la estabilidad de la dolarización. Incluso se menciona que en el FMI en privado se reconoce la realidad y la posibilidad de la posible “desdolarización” de la economía.

Por eso el ingreso de dólares por vía del endeudamiento, con apoyo de los mencionados organismos financieros internacionales, “prestamistas” para ponerle sogas en el cuello a países atrasados del tercer mundo, atacan al mismo tiempo dos enfermedades: la crisis fiscal y la endeble dolarización.

Por supuesto que quienes defienden la dolarización son los representantes del país ante el FMI, el Ministro de Hacienda y el Secretario Técnico del Gobierno, que estarán asumiendo en el FMI esa función durante todo el período gubernamental<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> El endeudamiento de organismos internacionales, tal como ocurre, se presenta como el “flotador” de la economía y fiscal en particular, del momento. Los préstamos de ahora ingresan en un solo desembolso, y no por cuotas al año y trimestrales la cuota anual como en condiciones tradicionales, sin crisis estructurales tan profundas como la actual y crisis de la cual los organismos financieros internacionales, al financiar modelos neoliberales, eran responsables.

<sup>4</sup> La eliminación del subsidio del gobierno a los dueños de buses y microbuses dedicados al transporte de personas, por austeridad, no deja a los buseros sin problemas financieros a causa de que continuarán siendo extorsionados por los pandilleros y de no hacerlo se les queman los buses y arriesgan sus vidas y las de sus familiares.

<sup>5</sup> Hasta la fecha el país debe \$400 millones por la dolarización según entrevista Carlos Acevedo, Presidente del Banco Central de Reserva, en la Prensa Gráfica el 26 de octubre de 2010, lo que complica más el déficit fiscal.

<sup>6</sup> Se adjunta cuadro conteniendo los países miembros del FMI, incluyendo a El Salvador, y el poder que cada uno tiene en ese organismo para las decisiones. Por supuesto, los gobiernos de Estados Unidos tienen capacidad o poder financiero suficiente para decidir tal o cual cosa, sobre tal o cual país.

El ministerio de hacienda tiene elaborada una propuesta de reforma tributaria conocida con el nombre “simplificación tributaria”, en base a los siguientes objetivos:

- “Ampliar la base tributaria y contribuir al proceso de formalización de los agentes económicos que operan en el sector informal”;
- “Propiciar una Simplificación Administrativa y reducción significativa de Obligaciones Formales para contribuyentes del Régimen General Tributario que se incorporen a los Regímenes Especiales”, y
- “Crear un mecanismo que permita reducir sustancialmente la cantidad de devoluciones del ISR de las personas naturales”.

Para el alcance de esos objetivos los componentes del proyecto de Ley propuesto contiene:

a) el llamado “Régimen de Impuesto sobre la Renta de los Asalariados”, es decir de las personas naturales, sin afectar a las empresas. Según la propuesta, el número de declarantes de ese impuesto asciende a un poco más de 254 mil personas y solo un poco de más de nueve mil de las mismas con salarios superiores a 1,905 dólares serían las que pagarían un aumento reducido, contribuyendo con 81.1 millones de impuestos, superior a los 78.1 millones declarados actualmente. El resto de personas asalariadas (las más de 245 mil personas que declaran IR) no serían afectadas por la reforma;

b) Régimen Especial de **Microtributo**, REMI. Existen más de 130 mil comerciantes informales, que se consideran como sujetos potenciales para incorporarse al REMI. Existen unos 14. 6 contribuyentes activos en IVA que actualmente declaran a cero, de los cuales se espera incorporar al REMI un aproximado del 50%;

c) Régimen especial de **Monotributo**, REMI. Impuesto Integrado (Sustituye a IVA y RENTA). Personas Naturales y Jurídicas cuyos ingresos o compras mensuales excedan los \$ 1,250.00 y no superen los \$ 4,166.66 (\$50,000.00 al año). Podrán optar al Régimen del Monotributo los sujetos que no excedan el mínimo del rango anterior (\$ 1,250.00) mensuales;

d) Impuesto a los Depósitos en Efectivo, de **personas Naturales y Jurídicas**, con montos mayores a \$8,000.00 en cada mes del ejercicio fiscal, en cualquiera de las instituciones del sistema financiero. **Tasa del Impuesto:** 0.5% del importe total de los depósitos sujetos del impuesto. Estarían exentos depósitos realizados mediante transferencias electrónicas, traspaso de cuenta, títulos de crédito o cualquier otro documento o sistema pactado con instituciones del sistema financiero; los provenientes de salarios y créditos; los realizados por instituciones no lucrativas,

instituciones del Estado y Municipalidades, e Impuestos Acreditables Mensualmente contra el Anticipo del Impuesto sobre la Renta e Impuesto de Monotributo<sup>7</sup>.

Ese proyecto de Ley, si se aprueba, afectaría levemente a asalariados con más de 1,905 dólares de ingresos mensuales y a los “empresarios” informales, así como a profesionales, socialmente considerados como parte importante de las capas medias del país, no daría resultado a un importante aumento de ingresos al gobierno, y el proyecto de ley no afecta en nada al empresariado capitalista. La crisis fiscal no se resuelve con ese tipo de reformas y sin tomar para nada en cuenta la sugerencia de la “Asociación Equipo de Maíz” de aumentar el pago de impuestos sobre las ganancias empresariales del 25% al 40%, tal como fue propuesta por el FMLN en octubre del 2004, cuando era fuerza política de oposición y ahora es parte del gobierno, como ya se ha mencionado.

Además, por la falta de ingresos por impuestos necesarios para cubrir los gastos gubernamentales del “momento”, los “cotidianos”, el gobierno se endeuda emitiendo LETES, o sea Letras del Tesoro, deuda que debe ser cancelada a los pocos meses y en general antes de la deuda de ese tipo cumpla un año. Po ejemplo, a más tardar el 21 de octubre el gobierno se endeudaría en 45 millones de dólares mediante la colocación de LETES en esa cantidad y serían pagados o cancelados el 21 de diciembre del 2010, es decir a los dos meses. Durante el año, hasta octubre, el gobierno a adquirido un poco más de 350 millones de dólares, mediante esta vía del endeudamiento, que se suma al resto de endeudamiento con organismos internacionales y por la colocación de Bonos a pagarse a largo plazo.

La crisis fiscal es un espejo para ver la crisis permanente de la economía del país, la cual se mantiene y mantendrá por largos años, tanto por el cambio que se ha estado produciendo a partir de los resultados de las elecciones presidenciales del 2009 y, por supuesto, e la crisis económica global del capitalismo, y también social.

---

<sup>7</sup> Ministerio de Hacienda, propuesta de “Ley de Simplificación Tributaria”.

**Propuestas de reformas fiscales o tributarias, Asociación Equipo Maíz, Concertación Popular por el Cambio y FMLN.**

Asociación Equipo Maíz (8 de octubre, 2010)	Concertación Popular por el Cambio y Frente Social por un Nuevo País (29 de septiembre de 2010)	FMLN (agosto, 2004)
<p><b>I.-Control de Evasión o no pago de impuestos.</b></p> <p>A) Controlar la evasión de ingresos por el pago del impuesto del IVA, recolectado por empresas al vender productos y servicios, no entregado su total al gobierno.</p> <p>B) Controlar la evasión del pago del impuesto sobre la Renta, es decir, de ganancias de las empresas y empresarios, al no pagar el 100% de los impuestos, evasión que se repite todos los años.</p> <p>C) Evitar la evasión de impuestos no pagados por ventas de productos en el exterior del país o importar productos sin el pago de aduanas, y otros impuestos internos. La evasión del pago de esos impuestos dejó al gobierno sin unos 660 millones de dólares.</p> <p>II.- Aplicación de medidas.</p> <p>A) Cobrarles impuesto a las empresas que más ganan y no cobrarles a las que ganan poco.</p> <p>La medida propuesta consiste en que las empresas con menos de 100 mil dólares anuales de ganancias no pagaran impuestos. Y las con más ganancias que paguen entre 25% y 40%, según el tamaño de sus ganancias.</p> <p>B) Cobro de impuesto solo a las personas naturales con más de 500 dólares de salarios.</p> <p>Actualmente pagan impuesto quienes tienen salarios de más de 316.68 dólares. A las mujeres con</p>	<p><b>I. Controlar la evasión de impuestos</b></p> <p>A) Controlar la evasión del pago de impuesto al IVA, recolectadas por empresas y no entregadas en su totalidad al gobierno.</p> <p>B) Controlar la evasión del pago del impuesto sobre la Renta, es decir, de ganancias de las empresas y empresarios, al no pagar el 100% de los impuestos, evasión que se repite todos los años.</p> <p>C) Evitar la evasión de impuestos no pagados por ventas de productos en el exterior del país o importar productos sin el pago de aduanas, y otros impuestos internos. La evasión del pago de esos impuestos dejó al gobierno sin unos 660 millones de dólares.</p> <p>II. Aplicación de medidas</p> <p>A) Cobrarle impuestos a los activos de más de 100 millones de dólares pagarían un impuesto de 0.5% anual sobre dichos activos. Solamente con cobrarle dicho impuesto a los bancos el gobierno recibiría 57.6 millones de dólares en el año aproximadamente.</p> <p>B) Modificar la Ley de Impuesto sobre la Renta de las empresas. Las empresas que ganen hasta 100,000 dólares al año no pagarían impuestos, pero las que ganen MÁS DE 100 MIL DOLARES pagarían un impuesto de acuerdo a los siguientes rangos 25%,</p>	<p><b>I.- Combate a la evasión de impuestos</b></p> <p>A) La gente al comprar bienes y servicios paga IVA, pero no sabe si ese dinero llega al gobierno o se queda en manos de los comerciantes.</p> <p>B) Evasión por empresarios de impuesto sobre la renta. Las empresas deben pagarle al gobierno el 25% de las ganancias, pago que evaden llevando dobles o más contabilidades. Para enfrentar esa evasión debe establecerse un sistema de “renta presunta”, cobrando impuesto alto a la gente rica.</p> <p>II.- Aplicación de medidas. Con reforma legal..</p> <p><b>A) Modificar la ley del IVA</b> La reforma consiste en aplicar tres porcentajes del IVA: 25% a los bienes de lujo (yates, aviones, helicópteros y otros), a los cigarrillos y bebidas alcohólicas; 0% a las medicinas, el agua embotellada y los alimentos de consumo básico producidos en el país; 13% a los demás bienes y servicios.</p> <p><b>B) Modificar Impuesto sobre la Renta a las personas</b> Cobrarle solamente a quienes ganan más de 100,000 colones, favoreciendo a quienes menos ingreso reciben para que puedan cubrir la canasta familiar. Se beneficiaría al 80% de la población.</p> <p><b>C) Modificar impuesto de la renta de las empresas</b> Las empresas hasta con 100 mil colones al año no pagarían impuestos. Las que ganen más pagarían entre 20% y 40% de sus ganancias, según sea el tamaño de</p>

<p>responsabilidades familiares debieran pagar impuesto arriba de 700 dólares como salario. La medida beneficiaría a más del 80% de la población.</p> <p>C) Mayor impuesto a importaciones de bienes de lujo.</p> <p>La medida sería aumentar a 30% de su precio a productos de lujo importados, consumidos solo por gente capitalista rica o de dinero</p> <p>D) Cobrar impuestos a grandes propiedades.</p> <p>Cobrar entre el 0.5% y 1.0% de impuesto a propiedades de valor de más de 100 millones (terrenos, edificios, casas de campo y otros). Esta medida aumentaría los ingresos del gobierno.</p>	<p>30%, 35% y 40% de sus ganancias. A mayor ganancia mayor impuesto.</p> <p>C) Modificar la Ley de impuesto sobre la renta de las personas asalariadas.</p> <p>La propuesta es que se le cobre solamente a quienes ganan más de \$500.00 dólares mensuales, en el caso de los hombres. Mientras que a las mujeres se propone que se les cobre a partir de \$700.00, ya que muchas son el único sostén financiero de su grupo familiar. Con esta medida se beneficiaría al 80% de la población que tiene trabajo en el sector formal de la economía.</p> <p>D) Modificar la Ley del IVA.</p> <p>La propuesta es cobrarle el 35% a los bienes de lujo(yates, aviones, helicópteros y otros)</p>	<p>éstas.</p> <p><b>D) Cobrarle impuesto al patrimonio.</b> Impuesto sobre el valor de los activos (casas, terrenos y otros), menos los pasivos (lo que se debe), es decir, el patrimonio. Quienes tengan un patrimonio de menos de 5 millones de colones no pagarían el impuesto.</p> <p><b>E) Impuesto a créditos y débitos bancarios.</b> Se cobraría por los movimientos de las cuentas corrientes en bancos, superior a mil dólares al día.</p> <p><b>F) Impuesto a venta de acciones.</b> Venta de acciones en Bolsas de valores aplicarles impuestos de 0.5%, salvo cuando la haga el Ministerio de Hacienda o el BCR.</p> <p><b>G) Reforma a impuestos a importaciones</b> Consiste en cobrarle arancel (impuesto) al valor de maquinarias y materias primas importadas fuera de CA, que podría devolverse.</p> <p><b>H) Aumento de los impuestos selectivos</b> Aumento de impuestos a cervezas, bebidas gaseosas, alcohol, cigarrillos y armas.</p>
---	---	---

## Países miembros del FMI, cantidad de DEG y proporción, y poder para toma de decisiones

Países		DEG		Votos (o poder proporcional decisiones)	
		Millones	%	Número	%
1	Estados Unidos	37,149.3	17.09	371,743	16.74
2	Reino Unido	10,738.5	4.94	107,635	4.85
3	Alemania	13,008.2	5.98	130,332	5.87
4	Italia	7,055.5	3.24	70,805	3.19
5	Francia	10,738.5	4.94	107,635	4.85
6	Japón	13,312.8	6.12	133,378	6.01
7	Canadá	6,369.2	2.93	63,942	2.88
<b>Sub total</b>		<b>98,372.0</b>	<b>45.24</b>	<b>985,470</b>	<b>44.39</b>
8	Korea (del Sur)	2,927.3	1.35	29,523	1.33
9	Arabia Saudi	6,985.5	3.21	70,105	3.15
10	España	3,048.9	1.40	30,739	1.38
11	Bélgica	4,605.0	2.12	46,302	2.08
12	Suiza	3,458.5	1.59	34,835	1.57
Otro sub total		<b>21,025.2</b>	<b>9.67</b>	<b>211,504</b>	<b>9.51</b>
13	Rusia, Federación	5,945.4	2.73	59,704	2.69
14	Venezuela	2,659.1	1.22	26,841	1.21
15	Brasil	3,036.1	1.40	30,611	1.38
16	China	8,090.1	3.72	81,151	3.65
17	El Salvador	<b>171.3</b>	<b>0.08</b>	<b>1,963</b>	<b>0.09</b>
<b>Otros países (170)</b>		<b>78,126.3</b>	<b>35.93</b>	<b>823,841</b>	<b>37.09</b>
<b>Total general (187 países)</b>		<b>217,433.5</b>	<b>100.00</b>	<b>2,221,085</b>	<b>100.00</b>

### Notas:

1.- Estados Unidos con el 16.74% del poder de decisiones en el FMI, decide por si solo todo. Con el grupo del G-7, países capitalistas imperiales aunque ahora en crisis financiera global, han utilizado y utilizan al FMI para imponer (su 44.39% de dominio de votos en el FMI mandan en el financiamiento mundial).

2.- **DEG:** Derechos Especiales de Giro, que en 1969 sustituyeron al dólar como la moneda base del sistema monetario internacional, "Patrón Oro Cambio", que nació en 1946 recién finalizada la segunda guerra mundial y nacimiento del nuevo Imperio Estados Unidos, para llenar el vacío dejado a comienzos del Siglo XX por la "muerte" del viejo Imperio Inglaterra. El FMI fue creado para la regulación, seguimiento del sistema monetario internacional, etcétera, pero como organismo o instrumento del Imperio estadounidense.

3.- En septiembre del 2010, el tipo de cambio del DEG es equivalente a US\$ 1.525 (1 DEG= US\$ 1.525). Cuando el DEG nació en 1969, el tipo de cambio o paridad era uno a uno respectó del dólar estadounidense, y tipos de cambio diferentes para cada moneda de cada país.

Los 179.3 millones de DEG que el gobierno tiene como reserva en el FMI, equivalen a unos US \$275 millones.

4.- El Salvador tiene el 0.09 de capacidad para toma de decisiones o de votos para eso, que por supuesto no incide en nada en un instrumento del Imperio. Todos los países centroamericanos, su "poder" gira alrededor del 0.5% para decisiones, que no equivale a poder ninguno.

**Fuente:** IMF Members' Quotas and Voting Power an IMF Board of Governors (Who we are: members: International Monetary Found) (187 países), Septiembre 24, 2010.